



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 31 DIC. 2019

DECRETO ALC. N° 3888 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2- Las solicitudes presentadas por la funcionaria municipal doña Cherie Benavides Quiñinao, Profesional, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, las cuales se acompañan.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Ratífiquese los Permisos Compensatorio de la funcionaria doña **CHERIE BENAVIDES QUIÑINAO**, RUT N° a contrata, Abogado – Labores Profesionales en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por las fechas y horas que a continuación se indica:

FECHA	HORAS
22/11/2019	08:30 A 11:30 horas;
18/12/2019	08:30 A 12:30 horas;

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.